



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad Licitaciones

**Acta de Evaluación ID 2111-132-LE26
CURSOS DE CAPACITACIÓN 2026**

En Santiago con fecha 31 de julio de 2026, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-132-LE26 denominada **CURSOS DE CAPACITACIÓN 2026**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N° 1273 de fecha 04 de junio de 2026, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Caleb Gutiérrez Rodríguez	Representante APRUSS
Natalia Jorquera García	Representante ASENF
Blanca Escudero Orozco	Representante de Gestión del Cuidado

*Se deja constancia que Natalia Jorquera García, Representante ASENF, reemplaza en la Comisión Evaluadora a Macarena Piñeda Salvatierra, Representante ASENF, debido a que no se encontraba en el Hospital al momento de la evaluación.

Llamado a Concurso.

Con fecha 04 de junio de 2026, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-132-LE26 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **CURSOS DE CAPACITACIÓN 2026** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1273 de fecha 04 de junio de 2026.

La Licitación antes señalada se conforma por los siguientes cursos, detallados a continuación:

LISTADO DE CURSOS			
ÍTEM	LÍNEA	CURSOS	CANTIDAD CURSOS 2026
1	1	GESTIÓN, GOBERNANZA E INNOVACIÓN DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS EN SALUD PARA EQUIPOS TIC	1
2	1	MOODLE	1
3	1	HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	1
4	1	CURSO INTENSIVO DE MANEJO NUTRICIONAL EN EL PACIENTE DIABÉTICO	1
5	1	EXCEL BÁSICO	1
	2	EXCEL INTERMEDIO	1

6	1	ACTUALIZACIÓN EN CONCEPTUALIZACIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRASTORNO DE PERSONALIDAD	1
7	1	MANEJO SEGURO DE AUTOCLAVE	1
8	1	ACTUALIZACIÓN EN BANCO DE SANGRE PARA TM	1
	2	ACTUALIZACIÓN EN BANCO DE SANGRE PARA TENS	1
9	1	GASFITERÍA E INSTALACIONES SANITARIAS	1
10	1	CARPINTERO MUEBLISTA Y FABRICACIÓN DE MUEBLES	1
11	1	TÉCNICAS DE CERRAJERÍA	1
12	1	CURSO ESPECIALIZADO: DOMINIO TÉCNICO DEL DECRETO 661 Y APLICACIÓN PRÁCTICA DE SUS DIRECTIVAS VINCULANTES	1
	2	CURSO LEY N° 21.634 – MODERNIZACIÓN LEY 19.886 EN COMPRAS PÚBLICAS	1
13	1	ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LINGÜÍSTICO PARA LA PRIMERA INFANCIA	1
	2	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES COGNITIVAS DE NIVEL SUPERIOR	1
14	1	BIOSEGURIDAD PARA TENS APLICADO AL MANEJO DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO	1
	2	BIOSEGURIDAD CON ÉNFASIS EN EL USO CORRECTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) EN EL LABORATORIO CLÍNICO PARA TECNÓLOGOS MÉDICOS	1
15	1	PREVENCIÓN DE LESIONES POR PRESIÓN PARA ENFERMEROS/AS	1

Apertura Administrativa.

Con fecha 15 de junio de 2026, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose diecinueve (19) ofertas de los siguientes proveedores:

N°	RUT	PROVEEDOR
1	76.593.297-1	ADVANCE CAPACITACIONES LIMITADA
2	78.214.450-2	SOC DE ADIESTRAMIENTO FORMACIÓN ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN OCUPAC LT
3	76.419.917-0	CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA INNOVA LIMITADA
4	76.984.249-7	CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y PÚBLICOS SPA
5	65.173.082-1	FUNDACIÓN EDUCHILE
6	77.871.950-9	ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LIMITADA
7	65.152.951-4	FUNDACIÓN MEJOR CIUDADANO
8	76.621.040-6	G2000 CAPACITACIÓN LIMITADA
9	76.569.742-5	INVERSIONES LUIS EDUARDO AYALA BARRIOS SPA
10	78.005.612-6	IMPULSO PROFESIONAL CAPACITACIONES SPA
11	76.580.130-3	SEGURA Y ROMERO LIMITADA
12	76.199.438-7	SERVICIOS DE CAPACITACIONES HUELLAS OTEC SPA
13	76.725.410-5	MACROCAP CAPACITACIONES SPA
14	78.055.440-1	CAPACITACIÓN PLAY COMP LIMITADA
15	76.532.024-0	QUINTA CAPACITACIÓN SPA
16	77.140.875-3	TEACH4SAFETY CAPACITACIONES SPA
17	77.299.863-5	SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN TM LIMITADA
18	76.272.762-5	LILIAN ROSARIO RIVAS AVILA CAPACITACIÓN EN EL TRABAJO E.I.R.L.

19	77.622.806-0	VASPER CAPACITA SPA
----	--------------	---------------------

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9 y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR	Anexo N°1	Anexo N°3A	Anexo N°3B	Anexo N°3C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Proveedor deberá entregar 2 becas por cada curso ofertado	Cumplir con el tope por curso ofertado (Anexo N°4)	Ítems Ofertados	Estado de la Oferta ADMISIBLE/INADMISIBLE	Observación
1	76.593.297-1	ADVANCE CAPACITACIONES LIMITADA	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	Ítems 1, 6, 12 y 14	Ítems 1, 6, 12 y 14	Proveedor no cumple con los Requerimientos técnicos del Anexo N°1, tampoco indica entrega de becas por cursos ofertados, según lo estipulado en letra g) numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.
2	78.214.450-2	SOC DE ADIENTRAMIENTO FORMACIÓN ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN OCUPAC LT	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	✓	Ítem 9	Ítem 9	Proveedor no cumple con todo lo solicitado en Anexo N°8, tampoco con los Requerimientos técnicos del Anexo N°1, y no indica entrega de becas por curso ofertado, según lo estipulado en letra g) numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.
3	76.419.917-0	CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA INNOVA LIMITADA	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	✓	Ítems 3 y 5	Ítems 3 y 5	Proveedor adjunta misma propuesta para ambos cursos Anexo N°8. No cumple con los Requerimientos técnicos del Anexo N°1, tampoco indica entrega de becas por cursos ofertados, según lo estipulado en letra g) numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.
4	76.984.249-7	CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y PÚBLICOS SPA	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	✓	Ítems 6 y 14	Ítems 6 y 14	Proveedor no cumple con todo lo solicitado en Anexo N°8. No cumple con los Requerimientos técnicos del Anexo N°1, tampoco indica entrega de becas por cursos ofertados, según lo estipulado en letra g) numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

5	65.173.082-1	FUNDACIÓN EDUCABLE	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	✓	Ítem 13		Ítem 13	Proveedor no cumple con los Requerimientos técnicos del Anexo N°1. No cumple con la propuesta técnica detallada en Anexo N°8 y tampoco indica entrega de becas por cursos ofertados, según lo estipulado en letra g) numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.
6	77.871.950-9	ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Ítems 3 y 4	Ítem 4	Ítem 3	Proveedor para el Ítem 3 no cumple con los Requerimientos técnicos del Anexo N°1. No cumple con la propuesta técnica detallada en Anexo N°8, según lo estipulado en numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.
7	65.152.951-4	FUNDACIÓN MEJOR CIUDADANO	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	Ítem 12		Ítem 12	Proveedor no cumple con los Requerimientos técnicos del Anexo N°1, tampoco indica entrega de becas por cursos ofertados, según lo estipulado en letra g) numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.
8	76.621.040-6	G2000 CAPACITACIÓN LIMITADA	X	X	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	X	Ítem 1		Ítem 1	Proveedor no adjunta Anexo N°3-A. No cumple con el tope del curso Ítem 1 Anexo N°4. Tampoco cumple con los Requerimientos técnicos del Anexo N°1, por consiguiente, no cumple según lo estipulado en numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.
9	76.569.742-5	INVERSIONES LUIS EDUARDO AYALA BARRIOS SPA	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	✓	Ítem 12		Ítem 12	Proveedor no cumple con la propuesta técnica detallada en Anexo N°8. No cumple con los Requerimientos técnicos del Anexo N°1, tampoco indica entrega de becas por curso ofertado, según lo estipulado en letra g) numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.
10	78.005.612-6	IMPULSO PROFESIONAL CAPACITACIONES SPA	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	✓	Ítem 12		Ítem 12	Proveedor no cumple con la propuesta técnica detallada en Anexo N°8. No cumple con los Requerimientos técnicos del Anexo N°1, tampoco indica entrega de becas por curso ofertado, según lo estipulado en letra g) numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

11	76.580.130-3	SEGURA Y ROMERO LIMITADA	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	Ítem 7	Ítem 7	Proveedor no cumple con la propuesta técnica detallada en Anexo N°8. No cumple con los Requerimientos técnicos del Anexo N°1, según lo estipulado en numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.
12	76.199.438-7	SERVICIOS DE CAPACITACIONES HUELLAS OTEC SPA	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	✓	Ítems 2, 3, 4, 6, 7, 14 y 15	Ítems 2, 3, 4, 6, 7, 14 y 15	Para los ítems ofertados, no cumple con la propuesta técnica detallada en Anexo N°8. No cumple con los Requerimientos técnicos del Anexo N°1. Para los ítems 3, 7 y 15 no indica entrega de becas por cursos ofertados, según lo estipulado en letra g) numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.
13	76.725.410-5	MACROCAP CAPACITACIONES SPA	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	Ítem 15	Ítem 15	Proveedor no cumple con la propuesta técnica detallada en Anexo N°8. No cumple con los Requerimientos técnicos del Anexo N°1, según lo estipulado en numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.
14	78.055.440-1	CAPACITACIÓN PLAY COMP LIMITADA	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	Ítems 2 y 5	Ítems 2 y 5	Proveedor no cumple con los Requerimientos técnicos del Anexo N°1, tampoco indica entrega de becas por cursos ofertados, según lo estipulado en letra g) numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.
15	76.532.024-0	QUINTA CAPACITACIÓN SPA	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	✓	Ítems 1, 3, 4, 6, 7, 8, 12, 13, 14 y 15	Ítems 1, 3, 4, 6, 7, 8, 12, 13, 14 y 15	Proveedor no cumple con la propuesta técnica detallada en Anexo N°8. No cumple con los Requerimientos técnicos del Anexo N°1 y para los ítems 1, 3, 7, 8, 12 y 15 no indica entrega de becas, según lo estipulado en letra g) numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.
16	77.140.875-3	TEACHASAFETY CAPACITACIONES SPA	X	✓	X	✓	✓	✓	✓	X	X	✓	Ítem 14	Ítem 14	Proveedor no completa debidamente Anexo N°3-B. No cumple con los Requerimientos técnicos del Anexo N°1. No cumple con la propuesta técnica detallada en Anexo N°8, tampoco indica entrega de becas por cursos ofertados, según lo estipulado en letra g) numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

17	77.299.863-5	SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN TM LIMITADA	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	✓	Ítems 3, 4, 6, 8, 13, 14 y 15	Ítems 3, 4, 6, 8, 13, 14 y 15	Proveedor no cumple con los Requerimientos técnicos del Anexo N°1. No adjunta propuesta técnica detallada para ninguno de los cursos en Anexo N°8, tampoco indica entrega de becas por cursos ofertados, según lo estipulado en letra g) numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.
18	76.272.762-5	LILIAN ROSARIO RIVAS AVILA CAPACITACIÓN EN EL TRABAJO E.I.R.L.	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	Ítem 3	Ítem 3	Proveedor no cumple con los Requerimientos técnicos del Anexo N°1, tampoco indica entrega de becas por curso ofertado, según lo estipulado en letra g) numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.
19	77.622.806-0	VASPER CAPACITA SPA	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	Ítems 1, 3, 4, 6 y 15	Ítems 1, 3, 4, 6 y 15	Proveedor no cumple con la propuesta técnica detallada en Anexo N°8. No cumple con los Requerimientos técnicos del Anexo N°1, por consiguiente, no cumple según lo estipulado en numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

- Se rechaza la oferta para los ítems N°1, 6, 12 y 14 del proveedor **ADVANCE CAPACITACIONES LIMITADA**, Rut: **76.593.297-1**, debido a que proveedor no cumple con numeral 2 "Objetivo de Licitación" señalado en los Requerimientos técnicos del Anexo N°1, tampoco indica entrega de becas para los cursos ofertados, según lo estipulado en letra g) numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

*Se deja constancia que el proveedor **ADVANCE CAPACITACIONES LIMITADA**, Rut: **76.593.297-1**, en su oferta económica del Anexo N°4, ingresó el valor \$3.790.000.- "SUMATORIA TOTAL NETO ÍTEM 12", el cual no corresponde a la sumatoria final, considerando que el precio unitario multiplicado por la cantidad de cupos y confirmado en el comprobante de ingreso de oferta al proveedor, el monto correcto sería \$3.789.995, por consiguiente, al detectarse este error numérico para poder ser evaluada la oferta, se calculó valor unitario neto, según lo consignado en Dictamen N°5.104 de fecha 6 de febrero de 2003, "Ahora bien, frente a la situación descrita, cabe expresar que la Administración a fin de velar por una correcta decisión, debe considerar los errores numéricos o de cálculos que se detecten en un procedimiento de licitación, corrigiendo de oficio o solicitando corregir todas las disconformidades de esa índole que sean evidentes, en resguardo de los principios de la eficiencia, eficacia e impulsión de oficio del procedimiento que consagran los artículos 3°, inciso segundo; 5°, inciso primero, y 8° de la ley N°18.575, *Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado*, máxime si de su aplicación resulta procedente contratar con aquella empresa que presenta una oferta más conveniente para los intereses fiscales".

- Se rechaza la oferta para ítem N°9 del proveedor **SOC DE ADIESTRAMIENTO FORMACIÓN ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN OCUPAC LT**, Rut: **78.214.450-2**, debido a que proveedor no cumple con los siguientes atributos solicitados en Anexo N°8: Modalidad de ejecución Teórico-

Práctico y no Semipresencial, no indica plazo de entrega de manual de estudio impreso y no indica plazo referente a la emisión de los diplomas. No cumple con numeral 2 "Objetivo de Licitación" señalado en los Requerimientos técnicos del Anexo N°1, tampoco indica entrega de becas para los cursos ofertados, según lo estipulado en letra g) numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

- Se rechaza la oferta para los ítems N°3 y 5 del proveedor **CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA INNOVA LIMITADA, Rut: 76.419.917-0**, debido a que el proveedor no cumple con numeral 2 "Objetivo de Licitación" señalado en los Requerimientos técnicos del Anexo N°1, tampoco indica entrega de becas para los cursos ofertados, según lo estipulado en letra g) numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

*Se deja constancia que el proveedor **CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA INNOVA LIMITADA, Rut: 76.419.917-0**, para el ítem 5 adjunta la misma propuesta técnica para el curso de Excel Básico y Excel Intermedio solicitada en Anexo N°8, por consiguiente, no cumple con lo requerido.

*Se deja constancia que el proveedor **CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA INNOVA LIMITADA, Rut: 76.419.917-0**, en su oferta económica del Anexo N°4, ingresó el valor \$7.033.000.- "SUMATORIA TOTAL NETO ÍTEM 5", el cual no corresponde a la sumatoria final que sería \$3.542.000, por consiguiente, al detectarse este error numérico para poder ser evaluada la oferta, se calculó valor unitario neto, según lo consignado en Dictamen N°5.104 de fecha 6 de febrero de 2003, *"Ahora bien, frente a la situación descrita, cabe expresar que la Administración a fin de velar por una correcta decisión, debe considerar los errores numéricos o de cálculos que se detecten en un procedimiento de licitación, corrigiendo de oficio o solicitando corregir todas las disconformidades de esa índole que sean evidentes, en resguardo de los principios de la eficiencia, eficacia e impulsión de oficio del procedimiento que consagran los artículos 3°, inciso segundo; 5°, inciso primero, y 8° de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, máxime si de su aplicación resulta procedente contratar con aquella empresa que presenta una oferta más conveniente para los intereses fiscales"*.

- Se rechaza la oferta para los ítems N°6 y 14 del proveedor **CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y PÚBLICOS SPA, Rut: 76.984.249-7**, debido a que proveedor no cumple con los siguientes atributos solicitados en Anexo N°8: **Ítem N°6:** En la propuesta técnica, no detalla entrega de informes de avance de los participantes, ni tiempo de ejecución ni los plazos del informe y certificados. **Ítem N°14.1 y N°14.2:** Para ambos cursos el proveedor en su propuesta técnica, no detalla entrega de informes de avance de los participantes, no detalla tiempo de ejecución y tampoco indica los plazos correspondientes a informe final y certificados. No cumple con numeral 2 "Objetivo de Licitación" señalado en los Requerimientos técnicos del Anexo N°1, tampoco indica entrega de becas para los cursos ofertados, según lo estipulado en letra g) numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

*Se deja constancia que el proveedor **CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y PÚBLICOS SPA, Rut: 76.984.249-7**, en su oferta económica del Anexo N°4, ingresó el valor \$650.000.- "SUMATORIA TOTAL NETO ÍTEM 6", el cual no corresponde a la sumatoria final que sería \$700.000, por consiguiente, al detectarse este error numérico para poder ser evaluada la oferta, se calculó valor unitario neto, según lo consignado en Dictamen N°5.104 de fecha 6 de febrero de 2003, *"Ahora bien, frente a la situación descrita, cabe expresar que la Administración a fin de velar por una correcta decisión, debe considerar los errores numéricos o de cálculos que se detecten en un procedimiento de licitación, corrigiendo de oficio o solicitando corregir todas las disconformidades de esa índole que sean evidentes, en resguardo de los principios de la eficiencia, eficacia e impulsión de oficio del procedimiento que consagran los artículos 3°, inciso segundo; 5°, inciso primero, y 8° de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, máxime si de su aplicación resulta procedente contratar con aquella empresa que presenta una oferta más conveniente para los intereses fiscales"*.

evidentes, en resguardo de los principios de la eficiencia, eficacia e impulsión de oficio del procedimiento que consagran los artículos 3°, inciso segundo; 5°, inciso primero, y 8° de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, máxime si de su aplicación resulta procedente contratar con aquella empresa que presenta una oferta más conveniente para los intereses fiscales”.

*Se deja constancia que el proveedor **CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y PÚBLICOS SPA, Rut: 76.984.249-7**, en su oferta económica del Anexo N°4, ingresó para el curso 14.1 el valor total \$765.000.- y para el curso 14.2 el valor total \$882.000, y no los valores correspondientes al precio unitario neto, los que serían para el curso 14.1 de \$45.000 y para el curso 14.2 de \$49.000, por consiguiente, al detectarse este error numérico para poder ser evaluada la oferta, se calculó valor unitario neto, según lo consignado en Dictamen N°5.104 de fecha 6 de febrero de 2003, *“Ahora bien, frente a la situación descrita, cabe expresar que la Administración a fin de velar por una correcta decisión, debe considerar los errores numéricos o de cálculos que se detecten en un procedimiento de licitación, corrigiendo de oficio o solicitando corregir todas las disconformidades de esa índole que sean evidentes, en resguardo de los principios de la eficiencia, eficacia e impulsión de oficio del procedimiento que consagran los artículos 3°, inciso segundo; 5°, inciso primero, y 8° de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, máxime si de su aplicación resulta procedente contratar con aquella empresa que presenta una oferta más conveniente para los intereses fiscales”.*

- Se rechaza la oferta para **ítem N°13** del proveedor **FUNDACIÓN EDUCHILE, Rut: 65.173.082-1**, debido a que proveedor no cumple con numeral 2 “Objetivo de Licitación” señalado en los Requerimientos técnicos del Anexo N°1. No cumple con la propuesta técnica detallada en Anexo N°8, ya que no indica horas del programa, cantidad de participantes, no indica tiempo de ejecución del curso ni tiempo de respuesta respecto al atributo “recursos de aprendizaje” y no registra plazos referente a los certificados y tampoco indica entrega de becas para cursos ofertados, según lo estipulado en letra g) numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

- Se rechaza la oferta para **ítem N°3** del proveedor **ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LIMITADA, Rut: 77.871.950-9**, debido a que proveedor no cumple con numeral 2 “Objetivo de Licitación” señalado en los Requerimientos técnicos del Anexo N°1. No cumple con la propuesta técnica detallada en Anexo N°8, ya que no indica plazo de entrega de material de estudio impreso, según lo estipulado en numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

- Se rechaza la oferta para **ítem N°12** del proveedor **FUNDACIÓN MEJOR CIUDADANO, Rut: 65.152.951-4**, debido a que proveedor no cumple con numeral 2 “Objetivo de Licitación” señalado en los Requerimientos técnicos del Anexo N°1, tampoco indica entrega de becas para los cursos ofertados, según lo estipulado en letra g) numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

- Se rechaza la oferta para **ítem N°1** del proveedor **G2000 CAPACITACIÓN LIMITADA, Rut: 76.621.040-6**, debido a que proveedor no adjunta Anexo N°3-A. No cumple con el tope del curso de \$2.000.000 para el ítem 1, indicando en su oferta “TOTAL NETO ÍTEM \$2.970.000”, detallado en Anexo N°4. Tampoco cumple con numeral 2 “Objetivo de Licitación” señalado en los Requerimientos técnicos del Anexo N°1, por consiguiente, no cumple según lo estipulado en numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

- Se rechaza la oferta para ítem N°12 del proveedor **INVERSIONES LUIS EDUARDO AYALA BARRIOS SPA, Rut: 76.569.742-5**, debido a que proveedor no cumple con la propuesta técnica estipulada en Anexo N°8 para la línea 1 “CURSO ESPECIALIZADO: DOMINIO TÉCNICO DEL DECRETO 661 Y APLICACIÓN PRÁCTICA DE SUS DIRECTIVAS VINCULANTES”: No especifica plazos de entrega de certificados y para la línea 2 “CURSO LEY N° 21.634 – MODERNIZACIÓN LEY 19.886 EN COMPRAS PÚBLICAS”: No especifica cantidad de participantes en ficha técnica, no detalla servicio de coffee break, no indica plazo de entrega de manual de estudio físico impreso ni plazos en la entrega de certificados y diplomas. No cumple con numeral 2 “Objetivo de Licitación” señalado en los Requerimientos técnicos del Anexo N°1, tampoco indica entrega de becas para los cursos ofertados, según lo estipulado en letra g) numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

- Se rechaza la oferta para ítem N°12 del proveedor **IMPULSO PROFESIONAL CAPACITACIONES SPA, Rut: 78.005.612-6**, debido a que proveedor no cumple con la propuesta técnica estipulada en Anexo N°8, ya que no indica plazo de entrega de manual de estudio físico impreso y tampoco el plazo de entrega de diplomas. No cumple con numeral 2 “Objetivo de Licitación” señalado en los Requerimientos técnicos del Anexo N°1, tampoco indica entrega de becas para los cursos ofertados, según lo estipulado en letra g) numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

- Se rechaza la oferta para ítem N°7 del proveedor **SEGURA Y ROMERO LIMITADA, Rut: 76.580.130-3**, debido a que proveedor no cumple con la propuesta técnica estipulada en Anexo N°8, ya que no indica plazo de entrega de manual de estudio físico impreso. No cumple con numeral 2 “Objetivo de Licitación” señalado en los Requerimientos técnicos del Anexo N°1, según lo estipulado en numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

- Se rechaza la oferta para los ítems N°2, 3, 4, 6, 7, 14 y 15 del proveedor **SERVICIO DE CAPACITACIONES HUELLAS OTEC SPA, Rut: 76.199.438-7**, debido a que proveedor no cumple con la propuesta técnica estipulada en Anexo N°8 para los siguientes cursos:

Ítem 2: MOODLE: No indica tiempo de respuesta respecto al atributo “recursos de aprendizaje” y no señala emisión de diplomas.

Ítem 3: HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS: No especifica plazos de entrega de certificados.

Ítem 4: CURSO INTENSIVO DE MANEJO NUTRICIONAL EN EL PACIENTE DIABÉTICO: No especifica plazos de entrega de certificados.

Ítem 6: ACTUALIZACIÓN EN CONCEPTUALIZACIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRASTORNO DE PERSONALIDAD: No especifica plazos de entrega de certificados, ni cantidad de participantes. Cabe señalar que proveedor no cumple con la evaluación de antecedentes técnicos obligatorios estipulados en Anexo N°6 para dicho curso, ya que la Comisión Evaluadora al revisar los antecedentes ingresados por el proveedor, determina que no cumple con la formación necesaria para el curso (Terapeuta Ocupacional).

Ítem 7: MANEJO SEGURO DE AUTOCLAVE: No especifica plazos de entrega de certificados.

Ítem 14: BIOSEGURIDAD PARA TENS APLICADO AL MANEJO DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO y BIOSEGURIDAD CON ÉNFASIS EN EL USO CORRECTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) EN EL LABORATORIO CLÍNICO PARA TECNÓLOGOS MÉDICOS: No especifica plazos de entrega de certificados.

Ítem 15: PREVENCIÓN DE LESIONES POR PRESIÓN PARA ENFERMEROS/AS: La propuesta técnica presentada por el proveedor, adjunta contenidos insuficientes según lo solicitado en las bases y lo evaluado por la Comisión y no especifica plazos de entrega de certificados.

Tampoco cumple con numeral 2 “Objetivo de Licitación” señalado en los Requerimientos técnicos del Anexo N°1. Por otra parte, los **ítems N°3, 7 y 15** no indican entrega de becas para los cursos ofertados, según lo estipulado en letra g) numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

- Se rechaza la oferta para **ítem N°15** del proveedor **MACROCAP CAPACITACIONES SPA, Rut: 76.725.410-5**, debido a que proveedor no cumple con la propuesta técnica estipulada en Anexo N°8, ya que no indica emisión de diplomas ni plazo de entrega de éstos. No cumple con numeral 2 “Objetivo de Licitación” señalado en los Requerimientos técnicos del Anexo N°1, según lo estipulado en numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

- Se rechaza la oferta para los **ítems N°2 y 5** del proveedor **CAPACITACIÓN PLAY COMP LIMITADA, Rut: 78.055.440-1**, debido a que proveedor no cumple con numeral 2 “Objetivo de Licitación” señalado en los Requerimientos técnicos del Anexo N°1, tampoco indica entrega de becas para los cursos ofertados, según lo estipulado en letra g) numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

*Se deja constancia que el proveedor **CAPACITACIÓN PLAY COMP LIMITADA, Rut: 78.055.440-1**: en el Anexo N°8 en las columnas: “cumple” no indica si cumple o no y “medio de verificación”, no indica el nombre del archivo para corroborar los antecedentes de la pauta de evaluación descripción del curso de dicho anexo. Sin embargo, al revisar los documentos ingresados por el proveedor, se pudo corroborar la información requerida. Por consiguiente, esto permitió a la comisión evaluadora verificar el cumplimiento de los requerimientos solicitados en el presente proceso licitatorio. Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024.

- Se rechaza la oferta para los **ítems N°1, 3, 7, 8, 12 y 15** del proveedor **QUINTA CAPACITACIÓN SPA, Rut: 76.532.024-0**, debido a que proveedor no cumple con la propuesta técnica estipulada en Anexo N°8 para los siguientes cursos:

Ítem 1: GESTIÓN, GOBERNANZA E INNOVACIÓN DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS EN SALUD PARA EQUIPOS TIC: No indica tiempo de respuesta respecto al atributo “recursos de aprendizaje” y tampoco indica plazo de entrega de manual de estudio físico impreso.

Ítem 3: HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS: No cumple con la modalidad de ejecución, ya que no es semipresencial.

Ítem 4, 6, 13 y 14: No indica emisión de diplomas ni plazo de entrega de éstos.

Ítem 8: ACTUALIZACIÓN EN BANCO DE SANGRE PARA TM y ACTUALIZACIÓN EN BANCO DE SANGRE PARA TENS: Proveedor adjunta solo propuesta para TM, no especifica que es para TENS.

Tampoco cumple con numeral 2 “Objetivo de Licitación” señalado en los Requerimientos técnicos del Anexo N°1. Por otra parte, los **ítems N°1, 3, 7, 8, 12 y 15** no indican entrega de becas para los cursos ofertados, según lo estipulado en letra g) numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

*Se deja constancia que el proveedor **QUINTA CAPACITACIÓN SPA, Rut: 76.532.024-0**, en su oferta económica del Anexo N°4, no ingresó el valor solicitado en "SUMATORIA TOTAL NETO ÍTEM 8", pero si los valores precio unitario neto de cada curso, lo que la sumatoria final sería \$2.778.000, por consiguiente, al detectarse este error numérico para poder ser evaluada la oferta, se calculó valor unitario neto, según lo consignado en Dictamen N°5.104 de fecha 6 de febrero de 2003, *"Ahora bien, frente a la situación descrita , cabe expresar que la Administración a fin de velar por una correcta decisión, debe considerar los errores numéricos o de cálculos que se detecten en un procedimiento de licitación, corrigiendo de oficio o solicitando corregir todas las desconformidades de esa índole que sean evidentes, en resguardo de los principios de la eficiencia, eficacia e impulsión de oficio del procedimiento que consagran los artículos 3°, inciso segundo; 5°, inciso primero, y 8° de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, máxime si de su aplicación resulta procedente contratar con aquella empresa que presenta una oferta más conveniente para los intereses fiscales"*.

*Se deja constancia que el proveedor **QUINTA CAPACITACIÓN SPA, Rut: 76.532.024-0**, en su oferta económica del Anexo N°4, no ingresó el valor solicitado en "SUMATORIA TOTAL NETO ÍTEM 12", pero si los valores precio unitario neto de cada curso, lo que la sumatoria final sería \$3.578.000, por consiguiente, al detectarse este error numérico para poder ser evaluada la oferta, se calculó valor unitario neto, según lo consignado en Dictamen N°5.104 de fecha 6 de febrero de 2003, *"Ahora bien, frente a la situación descrita , cabe expresar que la Administración a fin de velar por una correcta decisión, debe considerar los errores numéricos o de cálculos que se detecten en un procedimiento de licitación, corrigiendo de oficio o solicitando corregir todas las desconformidades de esa índole que sean evidentes, en resguardo de los principios de la eficiencia, eficacia e impulsión de oficio del procedimiento que consagran los artículos 3°, inciso segundo; 5°, inciso primero, y 8° de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, máxime si de su aplicación resulta procedente contratar con aquella empresa que presenta una oferta más conveniente para los intereses fiscales"*.

*Se deja constancia que el proveedor **QUINTA CAPACITACIÓN SPA, Rut: 76.532.024-0**, en su oferta económica del Anexo N°4, no ingresó el valor solicitado en "SUMATORIA TOTAL NETO ÍTEM 13", pero si los valores precio unitario neto de cada curso, lo que la sumatoria final sería \$1.178.000, por consiguiente, al detectarse este error numérico para poder ser evaluada la oferta, se calculó valor unitario neto, según lo consignado en Dictamen N°5.104 de fecha 6 de febrero de 2003, *"Ahora bien, frente a la situación descrita , cabe expresar que la Administración a fin de velar por una correcta decisión, debe considerar los errores numéricos o de cálculos que se detecten en un procedimiento de licitación, corrigiendo de oficio o solicitando corregir todas las desconformidades de esa índole que sean evidentes, en resguardo de los principios de la eficiencia, eficacia e impulsión de oficio del procedimiento que consagran los artículos 3°, inciso segundo; 5°, inciso primero, y 8° de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, máxime si de su aplicación resulta procedente contratar con aquella empresa que presenta una oferta más conveniente para los intereses fiscales"*.

*Se deja constancia que el proveedor **QUINTA CAPACITACIÓN SPA, Rut: 76.532.024-0**, en su oferta económica del Anexo N°4, no ingresó el valor solicitado en "SUMATORIA TOTAL NETO ÍTEM 14", pero si los valores precio unitario neto de cada curso, lo que la sumatoria final sería \$1.578.000, por consiguiente, al detectarse este error numérico para poder ser evaluada la oferta, se calculó valor unitario neto, según lo consignado en Dictamen N°5.104 de fecha 6 de febrero de 2003, *"Ahora bien, frente a la situación descrita , cabe expresar que la Administración a fin de velar por una correcta decisión, debe considerar los errores numéricos o de cálculos que se detecten en un procedimiento de licitación, corrigiendo de oficio o solicitando corregir todas las desconformidades de esa índole que*

sean evidentes, en resguardo de los principios de la eficiencia, eficacia e impulsión de oficio del procedimiento que consagran los artículos 3°, inciso segundo; 5°, inciso primero, y 8° de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, máxime si de su aplicación resulta procedente contratar con aquella empresa que presenta una oferta más conveniente para los intereses fiscales”.

- Se rechaza la oferta para ítem N°14 del proveedor **TEACH4SAFETY CAPACITACIONES SPA**, Rut: **77.140.875-3**, debido a que proveedor no completa debidamente el Anexo N°3-B, ya que marca todas las opciones y no una como se solicita en dicho Anexo. No cumple con numeral 2 “Objetivo de Licitación” señalado en los Requerimientos técnicos del Anexo N°1. No cumple con la propuesta técnica detallada en Anexo N°8, ya que no indica tiempo de respuesta respecto al atributo “recursos de aprendizaje”, no señala plazos de entrega de informe final y certificados ni diplomas y tampoco indica entrega de becas para cursos ofertados, según lo estipulado en letra g) numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

- Se rechaza la oferta para los ítems N°3, 4, 6, 8, 13, 14 y 15 del proveedor **SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN TM LIMITADA**, Rut: **77.299.863-5**, debido a que proveedor no cumple con numeral 2 “Objetivo de Licitación” señalado en los Requerimientos técnicos del Anexo N°1. No cumple con la propuesta técnica detallada en Anexo N°8, ya que no adjunta propuesta técnica para ninguno de los cursos ofertados, por consiguiente, tampoco indica entrega de becas, según lo estipulado en letra g) numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

*Se deja constancia que el proveedor **SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN TM LIMITADA**, Rut: **77.299.863-5**, en el Anexo N°7, no detalla quien es el relator para cada curso ofertado y en Anexo N°8, indica cumplimiento e indica medio de verificación para los ítems N°1 y 5, sin embargo, no oferta por estos cursos en Anexo N°4.

- Se rechaza la oferta para el ítem N°3 del proveedor **LILIAN ROSARIO RIVAS AVILA CAPACITACIÓN EN EL TRABAJO E.I.R.L.**, Rut: **76.272.762-5**, debido a que proveedor no cumple con numeral 2 “Objetivo de Licitación” señalado en los Requerimientos técnicos del Anexo N°1, tampoco indica entrega de becas para el curso ofertado, según lo estipulado en letra g) numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

- Se rechaza la oferta para los ítems N°1, 3, 4, 6 y 15 del proveedor **VASPER CAPACITA SPA**, Rut: **77.622.806-0**, debido a que el proveedor no cumple con la propuesta técnica detallada en Anexo N°8, ya que no indica tiempo de respuesta respecto al atributo “recursos de aprendizaje” y tampoco detalla entrega de informes de avance de los participantes, no indica plazo de entrega de manual de estudio físico impreso, no especifica plazos de certificación, asimismo, no señala diplomas ni el plazo de la entrega de éstos. Por otra parte, para los ítems N°1, 3 y 15, no detalla servicio de coffee break. Tampoco cumple con numeral 2 “Objetivo de Licitación” señalado en los Requerimientos técnicos del Anexo N°1, por consiguiente, no cumple según lo estipulado en numeral 4.2.4.2. Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 31 de julio de 2026 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los “Criterios de Evaluación” de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple,

Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Evaluación de Antecedentes Técnicos Obligatorios, Antecedentes para Evaluación y Pauta de Evaluación Descripción del Curso, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación:

La propuesta se evaluará por ítem considerando los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico 60%	1. Precio Neto de los Servicios, Anexo N°4.	60%
II) Criterio Técnico 38%	1. Experiencia del Relator Docente.	21%
	2. Programa de Integridad.	2%
	3. Formación del Docente (Deseable)	15%
III) Criterio Administrativo 2%	1. Requisitos formales.	2%

a) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

I. Criterio Económico 60% (Anexo N°4).

Fórmula: $(\text{Precio Oferta Menor ítem} * 100) / (\text{Precio Oferta ítem Analizado}) * 0.60$

II. Criterio Técnico (38%):

1. Experiencia del Relator Docente (21%):

El oferente debe Adjuntar un CV resumido más certificados y/o documentos, desde el año 2023 a la fecha, acreditando que ha participado en la realización de cursos relacionados con el presente proceso licitatorio en Salud Hospitalaria.

Si se presenta más de 1 docente, se sacará promedio en los puntajes totales en este criterio, de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia	Puntaje
Adjunta 5 documentos	100
Adjunta entre 3 y 4 documentos	75
Adjunta entre 1 y 2 documentos	25

No adjunta respaldos.	0
-----------------------	---

***No se aceptarán certificados y/o documentos del HUAP.**

****Se considerará 1 certificado y/o documento máximo por institución.**

<i>Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.21</i>

2. Programa de Integridad (2%) Según Anexo N°5:

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5**. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5**.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

<i>Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02</i>

3. Formación del Docente (15%) (Deseable):

CRITERIO	PUNTAJE
Magister relacionado al tema	100
Diplomado o Postítulos relacionados al tema	50
Cursos relacionados al tema	25

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.15

Requisitos Formales (2%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Fórmula: $(\text{Puntaje obtenido}) * 0.02$

IV. Cuadro de todas las propuestas participantes (con puntajes)

PUNTAJES

ÍTEM 3: HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS										
N°	RUT	Proveedor	Criterio Económico		Criterio Técnico				Criterio Administrativo	
			Precio neto (60%)	Puntaje	Experiencia del relator docente (21%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Formación del Docente (Deseable) (15%)	Puntaje
DESIERTA										

ÍTEM 8: ACTUALIZACIÓN EN BANCO DE SANGRE PARA TM / ACTUALIZACIÓN EN BANCO DE SANGRE PARA TENS												
N°	RUT	Proveedor	Criterio Económico		Criterio Técnico					Criterio Administrativo		
			Precio neto Sumatoria ítem (60%)	Puntaje	Experiencia del relator docente (21%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Formación del Docente (Deseable) (15%)	Puntaje	Requisitos Formales (2%)	Puntaje
DESIERTA												

ÍTEM 15: PREVENCIÓN DE LESIONES POR PRESIÓN PARA ENFERMEROS/AS										
N°	RUT	Proveedor	Criterio Económico		Criterio Técnico				Criterio Administrativo	
			Precio neto (60%)	Puntaje	Experiencia del relator docente (23%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Formación del Docente (Deseable) (15%)	Puntaje
DESIERTA										

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por las ofertas evaluadas considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

PORCENTAJES

ÍTEM 1: GESTIÓN, GOBERNANZA E INNOVACIÓN DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS EN SALUD PARA EQUIPOS TIC

N°	RUT	Proveedor	Criterio Económico (60%)	Criterio Técnico (38%)			Criterio Administrativo (2%)	TOTAL
			Precio neto (60%)	Experiencia del relator docente (21%)	Programa de Integridad (2%)	Formación del Docente (Deseable) (15%)	Requisitos Formales (2%)	
DESIERTA								

ÍTEM 2: MOODLE

N°	RUT	Proveedor	Criterio Económico (60%)	Criterio Técnico (38%)			Criterio Administrativo (2%)	TOTAL
			Precio neto (60%)	Experiencia del relator docente (21%)	Programa de Integridad (2%)	Formación del Docente (Deseable) (15%)	Requisitos Formales (2%)	
DESIERTA								

ÍTEM 3: HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

N°	RUT	Proveedor	Criterio Económico (60%)	Criterio Técnico (38%)			Criterio Administrativo (2%)	TOTAL
			Precio neto (60%)	Experiencia del relator docente (21%)	Programa de Integridad (2%)	Formación del Docente (Deseable) (15%)	Requisitos Formales (2%)	
			DESIERTA					

ÍTEM 4: CURSO INTENSIVO DE MANEJO NUTRICIONAL EN EL PACIENTE DIABÉTICO								
N°	RUT	Proveedor	Criterio Económico (60%)	Criterio Técnico (38%)			Criterio Administrativo (2%)	TOTAL
			Precio neto (60%)	Experiencia del relator docente (21%)	Programa de Integridad (2%)	Formación del Docente (Deseable) (15%)	Requisitos Formales (2%)	
1	77.871.950-9	ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LIMITADA	60,00	21,00	2,00	15,00	2,00	100,00
ADJUDICA			ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LIMITADA					100,00

ÍTEM 10: CARPINTERO MUEBLISTA Y FABRICACIÓN DE MUEBLES								
N°	RUT	Proveedor	Criterio Económico (60%)	Criterio Técnico (38%)			Criterio Administrativo (2%)	TOTAL
			Precio neto (60%)	Experiencia del relator docente (21%)	Programa de Integridad (2%)	Formación del Docente (Deseable) (15%)	Requisitos Formales (2%)	
DESIERTA								

ÍTEM 15: PREVENCIÓN DE LESIONES POR PRESIÓN PARA ENFERMEROS/AS								
N°	RUT	Proveedor	Criterio Económico (60%)	Criterio Técnico (38%)			Criterio Administrativo (2%)	TOTAL
			Precio neto (60%)	Experiencia del relator docente (21%)	Programa de Integridad (2%)	Formación del Docente (Deseable) (15%)	Requisitos Formales (2%)	
DESIERTA								

V. Proposición fundada de Adjudicación.

En síntesis, esta Comisión Evaluadora procede a recomendar al Director del Hospital, la adjudicación de la Licitación ID 2111-132-LE26 denominada “CURSOS DE CAPACITACIÓN 2026”, al proveedor y a al precio que a continuación se detalla:

ADJUDICACIÓN							
LISTADO DE LOS CURSOS							
ÍTEM	LÍNEA	CURSOS	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO CURSO	CANTIDAD DE CURSOS 2026	TOTAL EXENTO DE IMPUESTO
1	1	GESTIÓN, GOBERNANZA E INNOVACIÓN DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS EN SALUD PARA EQUIPOS TIC	DESIERTA			1	\$0
2	1	MOODLE	DESIERTA			1	\$0
3	1	HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	DESIERTA			1	\$0
4	1	CURSO INTENSIVO DE MANEJO NUTRICIONAL EN EL PACIENTE DIABÉTICO	77.871.950-9	ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LIMITADA	\$1.200.000	1	\$1.200.000
5	1	EXCEL BÁSICO	DESIERTA			1	\$0
	2	EXCEL INTERMEDIO				1	\$0
6	1	ACTUALIZACIÓN EN CONCEPTUALIZACIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN DEL TRASTORNO DE PERSONALIDAD	DESIERTA			1	\$0
7	1	MANEJO SEGURO DE AUTOCLAVE	DESIERTA			1	\$0
8	1	ACTUALIZACIÓN EN BANCO DE SANGRE PARA TM	DESIERTA			1	\$0
	2	ACTUALIZACIÓN EN BANCO DE SANGRE PARA TENS				1	\$0
9	1	GASIFERÍA E INSTALACIONES SANITARIAS	DESIERTA			1	\$0
10	1	CARPINTERO MUEBLISTA Y FABRICACIÓN DE MUEBLES	DESIERTA			1	\$0
11	1	TÉCNICAS DE CERRAJERÍA	DESIERTA			1	\$0
12	1	CURSO ESPECIALIZADO: DOMINIO TÉCNICO DEL DECRETO 661 Y APLICACIÓN PRÁCTICA DE SUS DIRECTIVAS VINCULANTES	DESIERTA			1	\$0
	2	CURSO LEY N° 21.634 -- MODERNIZACIÓN LEY 19.886 EN COMPRAS PÚBLICAS				1	\$0
13	1	ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LINGÜÍSTICO PARA LA PRIMERA INFANCIA	DESIERTA			1	\$0
	2	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES COGNITIVAS DE NIVEL SUPERIOR				1	\$0
14	1	BIOSEGURIDAD PARA TENS APLICADO AL MANEJO DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO	DESIERTA			1	\$0
	2	BIOSEGURIDAD CON ÉNFASIS EN EL USO CORRECTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) EN EL LABORATORIO CLÍNICO PARA TECNÓLOGOS MÉDICOS				1	\$0
15	1	PREVENCIÓN DE LESIONES POR PRESIÓN PARA ENFERMEROS/AS	DESIERTA			1	\$0